

DUPLICADO DE PLACAS

El duplicado de placa se realiza cuando el vehículo automotor tiene radicatoria en el Municipio de Villazón, y este mismo haya extraviado o le hayan robado la placa metálica, ya sea una de ellas o las dos placas.

REQUISITOS PARA DUPLICADO DE PLACAS

- Nota solicitando trámite de Duplicado De Placas dirigida a la Autoridad del Gobierno Municipal (3 originales)
- Certificación de Denuncia por extravió o robo emitida por DIPROVE (Original).
- Certificado de Autenticidad del vehículo emitido por DIPROVE (Original).
- Fotocopia de C.I. del propietario (vigente).
- Fotocopia del Certificado de Propiedad (CRPVA).
- Publicación en medio de prensa escrita de circulación nacional por TRES DIAS (adjuntar factura y los recortes del periódico).
- En caso de apoderado, debe adjuntar la fotocopia legalizada del poder específico para solicitar DUPLICADO DE PLACAS emitido en fecha posterior a la denuncia por extravío más Fotocopia de C.I. del apoderado (vigente).
- *En folder amarillo con fastener*

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Presentar toda la documentación de acuerdo a los requisitos.
- Recibir proforma para la cancelación del trámite y pagar en el banco.
- Presentar en fotocopia las boletas del banco.
- Entregar la otra placa si es que tuviera

FINALIZACIÓN DEL TRAMITE

Una vez **realizada la entrega de la placa**, se le entregara las placas metálicas y plaquetas,

COSTO DEL TRÁMITE

Para vehículos es de 327 Bs.
Para motocicletas es de 164 Bs.

UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Empadronamiento de Vehículos

Dirección: Plaza 6 de Agosto N° 82 Edificio Central del GAMV

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 – 14:30 a 18:30 horas.

Teléfono: (2) 597-21191 / 597- 4968 / 596-5353 / 596- 5315 Interno 126

Mail: yovana.patzi@municipiovillazon.gob.bo